Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Departamento de Trámites y Licencias

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

LICENCIA Trámite Mayor Habitacional

No. de licencia: TL2026-2297

Otorga a JUAN DANIEL MACHIN MASTROMATTEO [redacted] que fue solicitada por: [redacted] con domicilio para oír y recibir notificaciones [redacted] y teléfono: -.

CALLE FRANCISCO PIMENTEL Número: 5702 COLONIA LAS GRANJAS Superficie de terreno: 250 m2 Clave Catastral: 218-003-048 Clave Catastral estándar: 08-001-019-00-0001-218-003-00048-00-0000 Superficie de construcción existente: 187.34 m2.

Director Responsable de Obra: LIZBETH HERNANDEZ RODRIGUEZ Registro No.: 1678 Teléfono: 6142050490 Clasificación: A

SE AUTORIZA LICENCIA: Trámite Mayor Habitacional Por un plazo de: **60** días naturales
La superficie autorizada en esta licencia se encuentra desglosada en el detalle del cobro.

DISPOSICIONES A OBSERVAR

I. Mantener copia de esta licencia y planos autorizados por esta Dirección
II. Ejecutar solamente los trabajos autorizados en este permiso.
III. El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable [illegible]
IV. Informar a la Dirección sobre los problemas y/o cambios en el proyecto autorizado.
V. Renovar el permiso, en caso de no concluir en el tiempo indicado
VI. Dar aviso por escrito en el formato correspondiente a esta Dirección sobre la suspensión, terminación y/o reactivación [illegible]
VII. En los casos de terminación de obra deberá cumplir con lo establecido en el artículo 44 fracción IV inciso a y artículo [illegible] del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
VIII. En el proceso de ejecución de la obra se deberá apegar a lo establecido en los artículos 233, 234, 238, 244 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.
IX. La alteración de esta licencia será motivo de la cancelación de la misma y la aplicación de las sanciones correspondientes.
X. El incumplimiento en cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de aplicación de las sanciones correspondientes.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.
11 AGO 2026
ENTREGADO
[redacted]

OBSERVACIONES:

La presente licencia de construcción es autorizada por la suscrita **ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE**, DIRECTORA DE DESARROLLO U[illegible] del nombramiento expedido por el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de la[illegible], en los términos Municipal para el Estado de Chihuahua; Esta autoridad municipal es competente para otorgar la licencia de construcción con fundamento [illegible] ción II del Código de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urb[illegible] nstitución Política de Chihuahua; 28 fracciones I y XXVII, y 72 fracciones IX y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 9 y 13 fracción [illegible] Política del Estado Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua; 69 fracción XV del Reglamento Interior [illegible] de Chihuahua; 4 y 5 fracciones I y XII, 16 fracción II 293 de la Ley de del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua.

Pago de derechos:	$	3,373.32
Sanción:	$	0.00
Aportación:	$	239.40
Otras contribuciones:	$	24.28
Total:	$	3,637.00

Fecha de pago: 06/08/2026
Fecha de expedición: 07/08/2026
Fecha de vencimiento: 06/10/2026
Certificado de ingresos: 2026-461578

El monto es de acuerdo a la ley de ingresos vigente para el municipio de Chihuahua y se encuentra en el detalle del cobro correspondiente

[redacted]
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ELABORÓ
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

REVISÓ
ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

AUTORIZÓ
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y hora de impresión: 07/08/2026 07:49
Usuario: DJAQUEZ

[redacted]